



FOTO: A/HOY

LA FRASE

“EL PUNTO FUERTE DE LA RED DE SEGURIDAD ES LA REGULACIÓN QUE SE EJERCE SOBRE EL SISTEMA FINANCIERO”. Gloria Sabando, Superintendente de Bancos

BANCA PRIVADA

La ‘Súper’ de Bancos implementa la RSF

LOS AVANCES logrados para el cumplimiento de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera fueron presentados en Quito ante autoridades públicas y privadas del sector financiero nacional.

“El objetivo de la Red es prevenir, o en el peor de los casos, reducir los efectos negativos al momento de un cierre bancario para los depositantes”, reiteró Gloria Sabando, Superintendente de Bancos, durante la apertura del evento.

A criterio de la Intendente General, Ruth Arregui, la RSF brinda seguridad y salud al sistema financiero a través de los cuatro pilares que la conforman, Supervisión Bancaria, Fondo de Liquidez del Sistema Financiero (FLSF), Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos.

El recién conformado FLSF cuenta con \$400 millones en fondos y actuará como prestamista de última instancia para las instituciones financieras.

A este se suma otro de los pilares de la Red, la Resolución Bancaria, que “tiene como fin delinear una serie de medidas y procedimientos en caso de que un banco esté en situación insalvable”, indicó Javier Bolzico, representante de la firma **Fit & Proper Consulting**.

“La Resolución Bancaria se usa cuando un banco no puede solo y termina en la revocación de su licencia”, agregó.

Para esto se aplicará la Teoría del Helado, es decir, transferir, en un máximo de 15 días, los activos y pasivos reales del banco a uno o más institu-

ciones solventes dispuestos a adquirirlos. “Esto permite proteger a los depositantes sin rescatar a los malos banqueros”, destacó Bolzico.

Por su parte, Fernando Pozo, presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ABPE), manifestó en un medio de comunicación sentirse satisfecho con la implementación de la Red. **(JMF)**

El Fondo de Liquidez cuenta con un total de \$400 millones y actuará como un prestamista de última instancia para entidades financieras

Depositantes tienen un seguro

La Corporación del Seguro de Depósitos, (Cosedo), recientemente creada, tiene como fin garantizar a los ahorristas al menos \$20 000 de su dinero en caso de que la institución financiera de la cual son clientes cierre. “Esperamos no llegar a esta instancia pero por lo menos tenemos algo seguro para la gente”, afirmó Javier Bolzico, Representante de la firma **Fit & Proper Consulting**, durante el taller sobre “Implementación Red de Seguridad del Sistema Financiero Ecuatoriano”.

La prima del seguro es producto de los aportes de las Instituciones Financieras y funciona en proporciones similares a las que se otorgaba a la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) hasta diciembre de 2008. El nuevo esquema de Seguro de Depósitos reemplaza a la AGD. El COSEDE ya está operando y al momento su directorio elaboró los estatutos, políticas y demás instrumentos para su funcionamiento.